

**AUTORIZA MODIFICAR ART. 12
ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES
POR CONCESIONES, PERMISOS Y
SERVICIOS MUNICIPALES, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 05 NOV 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4952 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 494 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 113, realizada el jueves 24 de octubre de 2019; Providencia N° 1169 de Alcalde de 24 de octubre de 2019; Memorándum N° 651 de Director (S) de Administración y Finanzas de 23 de octubre de 2019 y, su adjunto; Decreto Alcaldicio Exento N° 4941 de 04 de noviembre de 2019, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, documento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, modificar el artículo 12 de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios Municipales, en el siguiente sentido:

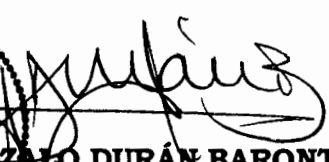
Incorporando el ítem 4)

Carros, toldos de todo tipo y, ocupación de Bien Nacional de Uso Público, autorizados para ejercer el comercio en la vía pública por determinadas horas.	0.015 U.T.M., por día, con un máximo de 3 horas diarias y, 3 días a la semana.
--	--

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Secretaría del Concejo - Administración Municipal - Dirección de Control - SECPLA - DAF - Dpto. Contabilidad - DIDECO - Dpto. Impuestos y Derechos - Dpto. Seguridad Pública e Inspección General - Dirección Asesoría Jurídica - Interesado - Oficina de Partes.
041119